



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### 1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 1609 La Candelaria para los jóvenes: dotación de la casa de la juventud  
 Versión 10 del 02-MARZO-2023  
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)  
 Estado INSCRITO el 08-Noviembre-2020, REGISTRADO el 15-Diciembre-2020  
 Tipo de proyecto Dotación  
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea  
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano  
 Número del Acta 1 del 27-Junio-2020  
 Descripción iniciativa Priorizado de acuerdo a las políticas públicas, el acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y  
 Observaciones iniciativa diagnóstico del sector  
 Ninguna

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI  
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política  
 Programa General 17 Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI

### 3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión  
 Sector Integración social  
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La población joven está estimada en Bogotá en 2017 es de 1.939.565 y de La Candelaria es de 5.503 personas jóvenes, esa estimación arroja un cálculo de hombres jóvenes 2.330 y mujeres 3.173 jóvenes, que representa el 0,002% de habitantes Jóvenes del distrito.

En tanto, el comportamiento de la localidad de La Candelaria mostró mayor proporción de mujeres que hombres, comportamiento que se estima se mantendrá hasta el año 2020. (fuente monografía de la localidad de la Candelaria) (Fuente Diagnostico población de Jóvenes de Bogotá 2005-2010)

Las localidades con menos jóvenes son La Candelaria, Los Mártires, Antonio Nariño, Santa Fe, Chapinero y Teusaquillo, donde se encuentran aproximadamente entre 6.000 y 31.000 habitantes jóvenes, los cuales representan a su vez cerca del 0,4% y 1,9% de la población joven de la ciudad. Por su parte Tunjuelito, Barrios Unidos, Puente Aranda, Fontibón, Rafael Uribe Uribe y Usme concentran entre 47.000 y 89.000 jóvenes que equivalen a una población entre el 2,8% y el 5,4%. (Fuente Diagnostico población de Jóvenes de Bogotá 2005-2010)

Las Casas de la Juventud son concebidas como espacios de encuentro, comunicación y concertación de las propuestas juveniles y sociales en general, que permiten identificar y reconocer sus diferentes formas de expresión, así como sus iniciativas de búsqueda y mejoramiento de sus condiciones vitales, con el fin de fortalecer la participación y liderazgo juvenil.

El lineamiento básico para la consolidación y funcionamiento de las Casas de la Juventud es la Política Pública de Juventud 2019-2030 de la ciudad de Bogotá, la cual pretende garantizar, reconocer, restaurar e incidir en la construcción conjunta institucional y comunitaria, de los derechos de quienes asisten a este espacio de inclusión y desarrollo social, concebidas como un bien y servicio dirigido a la población joven como un producto de política pública enmarcada en su plan de acción indicativo.

El Plan de Desarrollo UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CANDELARIA plantea la necesidad de ¿Brindar oportunidades a las y los jóvenes, beneficiando especialmente a los más vulnerables de la localidad, a través



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad	017 La Candelaria
Proyecto	1609 La Candelaria para los jóvenes: dotación de la casa de la juventud
Versión	10 del 02-MARZO-2023
Código BPIN	

de: (i) el apoyo para el acceso a la educación superior de acuerdo a los intereses vocacionales de los beneficiarios; (ii) el estímulo para la permanencia y adaptación al cambio para evitar la deserción educativa en la localidad; (iii) la gestión de esfuerzos y sinergias con las instituciones de educación superior ubicadas en el territorio para ampliar la oferta de beneficios brindados a la juventud de la localidad y (iv) el uso adecuado del tiempo libre en espacios dotados tales como la Casa de la Juventud Candelaria, que permitan el fortalecimiento de habilidades artísticas y digitales. (Fuente El Plan de Desarrollo UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CANDELARIA)

La garantía de los derechos expuesta en el Plan de Desarrollo de la Candelaria, prevé la necesidad de intervenir en el posicionamiento de los jóvenes para que estos se reafirmen en sus derechos y oportunidades. Por lo tanto, es una obligación local realizar acciones con jóvenes y para jóvenes, encaminadas al reconocimiento de las diferencias y la promoción de la convivencia ciudadana mediante acciones, actividades, programas y proyectos.

En Colombia se presentan diversas situaciones de riesgo y amenazas que exponen a los jóvenes que exponen a los jóvenes a condiciones de mayor vulnerabilidad; la generalidad de estas situaciones está relacionada con consecuencia y/o efectos del conflicto interno, la pobreza y la violencia al interior de la familia, falta de oportunidades académicas y laborales entre otras. Fuente Política Públicas de la Juventud 2019- 2030 Conpes 08)

De otra parte, generar oportunidades de formación, ojalá con énfasis en la línea productiva para todas las personas que permitan aprovechar sus capacidades y amplíen sus opciones de vida es un imperativo del Plan de Desarrollo Candelaria: Plataforma Territorial para Garantizar el Desarrollo inclusivo y la innovación social. La formación extraescolar en una herramienta para lograr este cometido ya que permite identificar las políticas públicas existentes de naturaleza extracurricular para sensibilizar y lograr participación en el diseño implementación y ejecución de iniciativas públicas y propender por cualificar el conocimiento necesario para la construcción de proyectos de vida en pro del fortalecimiento del ser como ciudadanos y ciudadanas activos, impactar la familia y la democracia. Se hace necesario identificar la existencia de las organizaciones sociales, culturales, políticas y/o otras formas de intereses asociativos para fortalecerlos e involucrarlos en las políticas públicas de la Localidad para su beneficio y beneficio colectivo.

Cabe anotar que el servicio prestado en las Casas de la Juventud se adecua en consonancia con los espacios ofrecidos en cada una de las unidades operativas para lo cual se cuenta con elementos y espacios deportivos, salones de espejos, salones de danza, teatrinos, equipos de audio y video, instrumentos musicales, elementos para estampado y serigrafía, entre otros. Lo cual fortalece procesos de convivencia ciudadana, apoyo en la construcción de redes, y desarrollo de competencias y habilidades en los y las jóvenes.

### 5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Jóvenes entre 14 - 28 años residente en la Localidad de la Candelaria	5.503 personas jóvenes de los cuales son hombres jóvenes 2.330 y mujeres jóvenes 3.173	UPZ 94 La Candelaria

### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### COMPONENTE 1: DOTACIÓN

Se dotará la casa de juventud de La Candelaria, teniendo en cuenta las modalidades de atención a jóvenes y los Servicios Sociales de atención a la población joven que se prestan en el marco de las unidades dispuestas por la Secretaria Distrital de Integración Social, con los lineamientos dispuestos en el proyecto generación jóvenes con derechos y en lo establecido en el producto de política pública de juventud 2019-2030 correspondiente a casas de juventud en el distrito.

Actividades de dotación Casa de juventud vigencia 2022:



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
 Proyecto 1609 La Candelaria para los jóvenes: dotación de la casa de la juventud  
 Versión 10 del 02-MARZO-2023  
 Código BPIN

Se pretende dotar Casa de juventud que pertenece a la Secretaría de Integración Social -SDIS, el cual se encuentra ubicado en el territorio de la Localidad para fortalecer y contribuir al desarrollo integral de los jóvenes entre 14 - 28 años residente en la Localidad de la Candelaria.

Actividad 1: Dotación de elementos didácticos, deportivos y audiovisuales.

Actividad 2: Entrega de cada uno de los elementos a la casa de la juventud.

Actividad 3: Contratación Talento Humano: Se conformarán equipos de trabajo de la Alcaldía Local para el cumplimiento de funciones de la administración local, mediante servicios de apoyo técnico y asistencial para la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía, atendiendo a los criterios de los enfoques de políticas públicas.

### 7. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- Fortalecer el desarrollo de capacidades y habilidades intencionadas en los y las jóvenes para favorecer las oportunidades de educación, formación, disfrute de prácticas y experiencias artísticas, culturales, recreativas y deportivas, que favorezcan la consolidación de su proyecto de vida, la construcción de ciudadanía y la inclusión social y productiva, respondiendo a una perspectiva de inclusión y equidad que permita el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y social, y las características geográficas y socioeconómicas de los contextos de la población joven.

#### Objetivo(s) específico(s)

- Contribuir al mejoramiento de la oferta de servicios en la Casa de Juventud a través de la dotación de elementos para el desarrollo artístico, deportivo, oficios, equipos de cómputo, mobiliario, instrumentos musicales y complementarios de acuerdo a las necesidades existentes en las mismas.

### 8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Dotar	1.00	Sede	de casa de juventud.

### 9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Dotación	0	0	466	0	0	466

### 10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2023				Total Proyecto
	2021	2022	2023	2024	
\$0	\$0	\$466	\$0	\$0	\$466



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

### IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 1609 La Candelaria para los jóvenes: dotación de la casa de la juventud  
Versión 10 del 02-MARZO-2023  
Código BPIN

### 11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	d. 18 - 26 (Juventud)	49	41	90	

### 12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
17	La Candelaria	
	Barrio(s)	
003105	EGIPTO	94 - La Candelaria

### 13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Planeación y Gobierno	07-06-2020
2 Criterios de Viabilidad y Elegibilidad del sector	Secretaría Distrital de Integración Social	20-08-2021

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE  
Centralidades de integración urbana

### 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Sin asociar

### 16. OBSERVACIONES

08/11/2021 Inscripción; 15/12/2021 Registro; 06/01/2022 Actualización de actividades y cuadro de costos de acuerdo con asignación presupuestal aprobada para la vigencia 2022. 02/03/2023 Se afectaron los valores del numeral 10. Flujo financiero por proceso de inflatación en SEGPLAN dejándolos a precios constantes 2023, de acuerdo con la directriz de SDP.

### 17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Luis Alfredo Zamudio Pulido  
Area Gestión del Desarrollo Local  
Cargo Profesional Universitario 219-18  
Correo luis.zamudio@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono(s) 3410261

### 18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria  
Proyecto 1609 La Candelaria para los jóvenes: dotación de la casa de la juventud  
Versión 10 del 02-MARZO-2023  
Código BPIN

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acorde con el acuerdo 13 de 2000, Acuerdo 740 de 2019 y Decreto 768 de 2019 a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, politicas publicas, lineamientos y requisitos del sector

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO  
Area AREA DE GESTION Y DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARI  
Cargo PROFESIONAL GRADO 22  
Correo luis.zamudio @gobiernobogoa.gov.co  
Teléfono 3410261  
Fecha del concepto 03-DEC-2020

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna